

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9637**      *COMERCIAL VASCONGADA RECALDE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2009, acordó reducir el capital social en TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (37.525.813,20 Euros), mediante la amortización de 1.248.754 acciones ordinarias al portador de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.001 a la 1.250.754, ambas inclusive, con la finalidad de la devolución de las cantidades aportadas a la sociedad en la ampliación de capital efectuada con fecha 28 de diciembre de 2007.

Como consecuencia de la reducción, el capital social, totalmente desembolsado, se fija en la cifra de 60.101,21 euros, dividido en DOS MIL (2.000) acciones ordinarias al portador, de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción se realizará en el plazo máximo de once meses, para concluir antes del 1 de marzo de 2010, y podrá ejecutarse de forma progresiva, a medida que se realicen los bienes y se disponga de activo metálico suficiente para proceder a la restitución.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2009.- El Administrador único.

**ID: A090028808-1**